



6~DIC1978

VISTO:

El Expte. N° 9498-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Secretaría de Obras Públicas, gestiona la adquisición de 280 mts. de pñsos de goma y latas de pegamento, con destino a la Obra Terminal de Omnibus Ciudad de Neuquén;

Que a tal efecto se realizó Licitación Privada N° 44/78, cuya acta de apertura se llevo a cabo el día 24 de noviembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando la Licitación Privada de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 44/78 a las /
- - - - - siguientes firmas: WALLE GOMA S.R.L., el renglón
N° 1 por menor precio y ajustarse a lo solicitado por la suma
de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL //
DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 4.755.240,00) y NEUQUEN GOMA el renglón
N° 2 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en la suma
de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 324.000,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Departa-
- - - - - mento de Contaduría, dése cumplimiento al artícu
lo anterior, afectando dicho gasto a la Partida que correspon
da del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señ
- - - - - res Secretarios de Economía y Hacienda y Obras /
Públicas respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conoci
- - - - - miento Dirección de Compras y Suministros, publi
quese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente /
ARCHIVASE.-



C O P I A

[Handwritten signature]

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO.-